



El Comité Organizador le ofrece los siguientes derechos como Patrocinador de nuestra VIII Convención de Agrimensura.

### **DERECHOS COMUNES A TODAS LAS CATEGORIAS**

1. Publicidad del logotipo de la Empresa en todos los materiales impresos, programa, memorias en CD ROM, página Web. Si paga su patrocinio 2 meses antes del inicio de la Convención.
2. Aparecer en los restantes documentos, comunicaciones y anuncios oficiales que sean emitidos por el Comité Organizador. Si paga su patrocinio 2 meses antes del inicio de la Convención.
3. Incluir materiales de publicidad (que desee aportar) de la Empresa Patrocinadora en el módulo de acreditación de los participantes.
4. Distribuir material impreso promocional de su Empresa en las salas, contentivos de información científico-técnica y comercial.
5. Exhibición del logotipo en valla o póster en lugar conveniente en la sede del evento.
6. Diploma de reconocimiento.

### DERECHOS ACORDE A LA CATEGORIA DE PATROCINIO

#### **CATEGORÍA BRONCE**

Con una contribución de 4 000.00 CUP tendrá derecho a:

1. Participación de dos (2) delegados en el evento, libres de pago de la cuota de inscripción con todos los derechos que concede la misma, con credencial especial de Patrocinador en la que se identificará además la organización.
2. Publicación de un artículo en las memorias del evento con ISBN.
3. Promoción electrónica en la página web de la UNAICC.

#### **CATEGORÍA PLATA**

Con una contribución de 8 000.00 CUP tendrá derecho a:

1. Participación de dos (2) delegados en el evento, libres de pago de la cuota de inscripción con todos los derechos que concede la misma, con credencial especial de Patrocinador en la que se identificará además la organización.
2. Impartir una Conferencia Técnica de 20 min. sobre la utilidad de sus productos y/o servicios.
3. Publicación de un artículo en las memorias del evento con ISBN.
4. Promoción electrónica en la página web de la UNAICC.

### **CATEGORÍA ORO**

Con una contribución de 12 000.00 CUP tendrá derecho a:

1. Participación de tres (3) delegados en el evento, libres de pago de la cuota de Inscripción con todos los derechos que concede la misma, con credencial especial de Patrocinador en la que se identificará además la organización.
2. Impartir una Conferencia Técnica de 30 min. sobre la utilidad de sus productos y/o servicios.
3. Publicación de un artículo en las memorias del evento con ISBN.
4. Promoción electrónica en la página web de la UNAICC.
5. Realizar una reunión promocional con directivos de las principales empresas de interés.

### **CATEGORÍA PLATINO**

Con una contribución de 17 000.00 CUP tendrá derecho a:

1. Participación de dos (3) delegados en el evento, libres de pago de la cuota de inscripción con todos los derechos que concede la misma, con credencial especial de Patrocinador en la que se identificará además la organización.
2. Promoción en toda la documentación impresa de la Convención y en el sitio de la misma.
3. Promoción electrónica en la página web de la UNAICC.
4. Disponer de un stand de 6 m<sup>2</sup> en el área expositiva para exhibir sus productos y materiales de promoción.
5. Disponer de 5 pases a sesión al evento.
6. Realizar una reunión promocional con directivos de las principales empresas de interés.

### **CATEGORÍA DIAMANTE**

Con una contribución de 25 000.00 CUP o más tendrá derecho a:

1. Participación de cuatro (5) delegados en el evento, libres de pago de la cuota de inscripción con todos los derechos que concede la misma, con credencial especial de Patrocinador en la que se identificará además la organización.
2. Promoción en toda la documentación impresa de la Convención y en el sitio de la misma.
3. Promoción electrónica en la página web de la UNAICC.
4. Disponer de un stand de 12 m<sup>2</sup> en el área expositiva para exhibir sus productos y materiales de promoción.
5. Disponer de 10 pases a sesión al evento.
6. Realizar una reunión promocional con directivos de las principales empresas de interés.
7. Impartir una Conferencia Técnica de 30 min. sobre la utilidad de sus productos y/o servicios.

Para mayor seguridad al Patrocinador y Comité Organizador, la relación se formalizará mediante documento contractual. Es derecho del patrocinador ser promovido como tal, para lo cual se le solicitará su aprobación de forma escrita. En el caso de que el patrocinador haya expresado, de forma escrita, su desacuerdo con ser promovido, se le ajustarán los derechos a sus intereses de mutuo acuerdo. Igualmente los derechos son negociables en función de los intereses comunes.

Deseamos agradecer su contribución a la VIII Convención de Agrimensura.

## **Comité Organizador**

